

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACTIVA HOGAR, S.A.

A requerimiento de GRUPO COMERCIAL GALLEGO SA, como socio en un porcentaje superior al 5% del capital social, el Consejo de Administración acuerda que se convoque a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Serrano, 27 – 5º izquierda, 28001 Madrid, el próximo día 12 de Mayo de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, el mismo día a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

A requerimiento del GRUPO COMERCIAL GALLEGO, S.A., los siguientes puntos:

Primero.- Análisis, revisión y modificación del sistema de financiación actual de la compañía. Revisión de gastos estructurales y del sistema de repartos a las sociedades socias y asociadas. Acuerdos a tomar.

Segundo.- Análisis y revisión de los servicios que presta la Compañía a sus socios y asociados y revisión de los actuales mecanismos para la prestación de esos servicios, en especial en lo que se refiere a las distintas subcontratas en vigor actualmente. Acuerdos a tomar.

Tercero.- Cese del actual órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de nuevos miembros del órgano de administración.

En atención al artículo 172 LSC, hacemos constar un complemento a la mencionada convocatoria de la siguiente forma:

Primero.- Como complemento al punto primero del orden del día planteado por GRUPO COMERCIAL GALLEGO, S.A, se hace constar que existe un presupuesto anual aprobado por el Consejo de Administración el año anterior, tal y como viene siendo habitual desde el año 1994, fecha de nuestra constitución. Este presupuesto está vigente para el año 2022. Cualquier modificación sobre el mismo causaría un grave perjuicio a Activa Hogar, S.A.

Además Activa Hogar, S.A. propone los siguientes puntos del orden del día:

Quinto.- Acordar que durante el contrato de licencia de la marca ACTIVA, los socios y asociados deberán promocionar y promover su uso en los rótulos de establecimientos de los centros que sean o formen parte de las plataformas de ACTIVA HOGAR, S.A.

Sexto.- Acordar que, durante el contrato de licencia de la marca ACTIVA, en el caso de que un socio o asociado no realice aportaciones a ACTIVA HOGAR, S.A. mediante el importe generado por las compras con protocolo CONZENTRIA, previamente comunicadas a ACTIVA HOGAR, S.A., se deberá contribuir a la promoción y publicidad de la marca mediante un canon fijo anual calculado sobre la media de las contribuciones realizadas en los últimos 5 años y nunca inferior a un 10% de los gastos de estructura y marketing, debiendo experimentar un incremento anual del 2% mínimo hasta la finalización del contrato de licencia de marca.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

La Junta se celebrará con la presencia de Fedatario Público.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, a 12 de abril de 2022

El Presidente del Consejo de Administración.

Fdo. Santiago Lucas Riado